CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

El reclamo que presentan los vecinos de la zona de Bv Seguí y Valparaíso, con respecto al estado en que se encuentran las zanjas pertenecientes al sistema público de drenaje a cielo abierto de la zona. (se acompaña copia de las notas)

CONSIDERANDO:

Que la falta de mantenimiento de las zanjas del barrio ha llevado a una situación de intransitabilidad tanto de peatones como de vehículos después de cada lluvia aún sin ser esta importante.

Que la situación que se plantea, en ocasiones lleva a poner al barrio en un estado de aislamiento por anegamiento, lo que hace imposible el acceso aún de móviles para emergencia como ambulancias, patrulleros, bomberos, etc.

Que se hace necesario reparar la situación planteada toda vez que los vecinos afectados pagan su correspondiente tasa de servicios y mejoras.

Que es obligación del municipio por lo tanto, el mantener tanto la red de drenaje pluvial a cielo abierto, como también su estado de funcionamiento, higiene y desratización.

Que a consecuencia de la mencionada falta de mantenimiento, se hallan obstruídos los cruces en algunos casos, y en otros, se observa el anegamiento casi permanente y sin necesidad de lluvias de diversas veredas de la zona.

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art.1º El D. Ejecutivo, deberá disponer los medios necesarios a los fines de implementar un operativo de limpieza, desobstrucción y desratización del sistema de desagües pliviales a cielo abierto de la zona de Valparaíso y Bv Seguí, debiendo previamente efectuar un relevamiento de la zona para establecer el radio de intervención necesario.

Art. 2º En el marco del operativo a disponer, se deberán reparar los cruces peatonales necesarios y que por falta de mantenimiento se hallen obstruídos o simplemente no existan, pero que sean necesarios para la normal circulación de los vecinos.

Art. 3º Comuníquese con sus considerandos y material adjunto.

Antesalas, 18 de noviembre de 2010.